



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 MAR. 1986

Expte. N° 8.047/86 - REF. N° 01/86

VISTO:

La resolución N° 035/86 de la Facultad de Ciencias Exactas por la que dispone la realización de las "Primeras Jornadas Académicas" las cuales se llevarán a cabo durante los días 24, 25 y 26 de Marzo en curso en las instalaciones del Complejo Universitario "Gral D. José de San Martín"; y

CONSIDERANDO:

Que se tratarán en las referidas Jornadas los siguientes puntos:  
a) Complejidad y congruencia del conocimiento científico en asignaturas, promoción de asignaturas y sistema de correlatividad, etc.; b) La clase, teoría y / práctica; Metodología trabajo personal, responsabilidad del estudiante, etc.; / c) Evaluación del conocimiento, exámenes parciales y finales, promocionalidad, coloquios, etc.;

Que participarán de ella todos los sectores del quehacer académico, profesionales de reconocido prestigio en cuestiones educativas y académicas de otros organismos nacionales, provinciales o privados como así también docentes, graduados, alumnos y administrativos con probada experiencia en el campo educacional;

Que por el artículo 7° de la citada resolución se solicita el / auspicio de la Universidad;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder el auspicio oficial de la Universidad a las PRIMERAS JORNADAS ACADEMICAS, organizadas por la Facultad de Ciencias Exactas, que se efectuarán durante los días 24, 25 y 26 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Del Yum*

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

*J. C. Gottifredi*  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 105 - 86